



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0402-2026-R-UNH

Huancavelica, 28 de mayo de 2026

VISTOS:

Oficio N° 000106-2026-UNH/CEU-R (26.05.2026), Proveído de Rectorado N° 004974 (27.05.2026), Proveído de Secretaria General N° 002860 (27.05.2026), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 002969 (27.05.2026); sobre reconocimiento y felicitación a los miembros de mesa que participaron en la "SEGUNDA VUELTA DE TERCIO ESTUDIANTIL ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN", llevado a cabo el 20 de mayo del presente año en nuestra Universidad Nacional de Huancavelica; y



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: *El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en lo normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico en el marco de la ley*, respectivamente;



Que, el presidente del Comité Electoral Universitario, solicita al señor rector de la UNH, con Oficio N° 000106-2026-UNH/CEU-R (26.05.2026), emisión de resolución sobre reconocimiento y felicitación a los miembros de mesa que participaron en la "SEGUNDA VUELTA DE TERCIO ESTUDIANTIL ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN", llevado a cabo el 20 de mayo del presente año en nuestra Universidad Nacional de Huancavelica, conforme a los cuadros adjuntos al mismo;



Que, es necesario expresar un especial agradecimiento y reconocimiento a los docentes y estudiantes miembros de mesa, por su participación en dicho evento académico, coadyuvando con la gestión de la Universidad Nacional de Huancavelica;

Que, conforme establece el numeral 2), 7) y 20) del artículo 144° del Estatuto de la UNH, reformado con Resolución N° 0004-2026-AU-UNH (19.02.2026), son *atribuciones y ámbito funcional del rector: Dirigir la actividad académica, gestión administrativa, económica y financiera de la universidad; Expedir resoluciones y*



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección: <https://appunh.com/validar-documento/71930513-f9eb-4b3e-9a01-fad4416ebcf5/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0402-2026-R-UNH

Huancavelica, 28 de mayo de 2026

otras normas legales que faciliten la gestión universitaria; y; las demás que le otorgue la Ley y el presente estatuto, respectivamente;

Que, el numeral 17) del artículo 209° del referido Estatuto, puntualiza, Los docentes gozan de los siguientes derechos: *Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo con los méritos personales según Reglamento de la Universidad para estos efectos;*

Que, el señor rector, autoriza al secretario general de la UNH, mediante Proveído de Rectorado N° 004974 (27.05.2026), emisión de la presente resolución, de acuerdo a sus prerrogativas;

En uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNH, y Resolución de Comité Electoral Universitario N° 006-2021-CEU-UNH (02.07.2021);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a los miembros de mesa que participaron en la “Segunda vuelta de tercio estudiantil ante Consejo de Facultad de la Facultades de Ciencias de la Educación”, llevado a cabo el 20 de mayo del presente año en nuestra Universidad Nacional de Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS DE MESA ESTUDIANTES 2026

“SEGUNDA VUELTA DE TERCIO ESTUDIANTIL ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FCED” ESTUDIANTES

MESA ESTUDIANTES E.P EDUCACIÓN INICIAL EIB: TITULARES

MESA ESTUDIANTES TITULARES	DNI	CÓDIGO	CONDICIÓN
1. ASPARRIN ECHABAUDÉS CYNTIA EDITH	71901528	2025211017	PRESIDENTE
2. CLAUDIO RAMOS JHOMARA	72081124	2022211036	SECRETARIO
3. MARTINEZ ROIRO XIOMARA JIMENA	61132326	2025211029	VOCAL

MESA ESTUDIANTES E.P EDUCACIÓN PRIMARIA EIB: TITULARES

MESA ESTUDIANTES TITULARES	DNI	CÓDIGO	CONDICIÓN
1. DE LA CRUZ GONZALES ERICK ABDEIL	60004073	2025221004	PRESIDENTE



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección: <https://appunh.com/validar-documento/71930513-f9eb-4b3e-9a01-fad4416ebcf5/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0402-2026-R-UNH

Huancavelica, 28 de mayo de 2026

2. TORRES CAHUANA JERSON SABINO	60901402	2025221034	SECRETARIO
3. PAITAN CRISPIN NATHALY	71374100	2025221008	VOCAL

MESA ESTUDIANTES E.P MATEMÁTICA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA: TITULARES

MESA ESTUDIANTES TITULARES	DNI	CÓDIGO	CONDICIÓN
1. ACUÑA MONTAÑEZ DAVID TEODORO	60824499	2024233001	PRESIDENTE
2. HUARANCCA ÑAHUINCOPA SILVERIO	60000827	2024233023	SECRETARIO
3. GARCIA QUISPE JAMES	60080351	2024233019	VOCAL

MESA ESTUDIANTES E.P CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL: TITULARES

MESA ESTUDIANTES TITULARES	DNI	CÓDIGO	CONDICIÓN
1. CCORA ROJAS LIZBETH	60004079	2025221018	PRESIDENTE
2. INGA UNOCC EDER	75061919	2023234036	SECRETARIO
3. GABILAN HUAMAN LISBETH LUCERO	71400345	2025234023	VOCAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR con la presente, al Vicerrector Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Huancavelica e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese-----

Edgardo Félix Palomino Torres
Rector
Universidad Nacional de Huancavelica

Daniel Quispe Vidalón
Secretario General
Universidad Nacional de Huancavelica

DQV/avch.



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. <https://appunh.com/validar-documento/71930513-f9eb-4b3e-9a01-fad4416ebcf5/verificar>